

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia FARRELL, Martín D. por actividades científicas" y CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, solicita se le conceda licencia para "actuar como investigador visitante en la Facultad de Derecho de la New York University", a realizarse en el estado de New York, EE.UU.

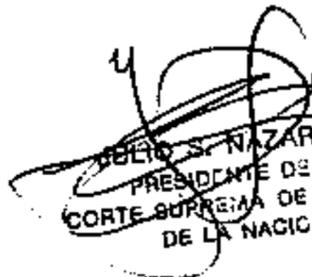
Que a fs. 4, se deja constancia de que el mencionado Tribunal presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Martín Diego Farrell licencia con goce de haberes, del 1° al 12 de febrero del año 1999, en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ROBERTO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION